



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
GOB. ERNESTO M. CAMPOS

USHUAIA, 31 OCT. 2022

VISTO el Expediente N°-E-63291-2022 MS del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 16/2022 - RAF 1785 referente a la adquisición urgente de insumos para reparación de cañería principal de agua del Servicio Quirofano del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido Autorizada N° 20/22 - RAF 1785.

Que vista la oferta recibida, el Director de Ingeniería Sanitaria Zona Sur -M.S. en Informe adjunto a orden gen n° 35, recomienda preadjudicar los renglones N° 01, 02,03, 04, 05, 06, 07, 08 y 09 a la firma "ROJAS ALFREDO FELICIANO CUIT N° 20-17271776-5" por ajustarse a los requerimientos y ser económicamente favorable, o bien su precio no resultar económicamente inconveniente para el Estado Provincial en los casos de "Ofertas Únicas".

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando en el Volante de Imputación Preventiva N° 19/22 - RAF 1785.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado al U.G.G. 9018UG, U.G.C UC9018, Clasificación 20000, asignado al RAF 1785, del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 inciso b) y, Decretos Provinciales N° 1742/15, y N° 674/11. Resolución OPC N°17/21 Anexo I Cap. I pto. b), Resolución OPC N°58/21 y Ley Provincial N°1399 y; Decretos Provinciales N° 2840/21 y N°05/22.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004-Artículos 3°, 5° y 15°; Decreto Provincial N° 4537/19 sus modificatorias y complementarias; Resolución M.S. N° 1351/21.

Por ello:

EL DIRECTOR DE COORDINACIÓN ASISTENCIAL  
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N° 16/2022 - RAF 1785, según Nota de Pedido N° 20/22, referente a la Adquisición urgente de insumos para reparación de cañería principal de agua del Servicio Quirofano del Hospital Regional Ushuaia, a la firma "ROJAS ALFREDO FELICIANO CUIT N° 20-17271776-5", por la suma total de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 290.495,00).-

...//2

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
GOB. ERNESTO M. CAMPOS

2///...

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar los renglones N°01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 09 de la Compra Directa N° 16/22, según Nota de Pedido N° 20/22 - RAF 1785, a la firma " ROJAS ALFREDO FELICIANO CUIT N° 20-17271776-5", por la suma total de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 290.495,00); por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Órden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C UC9018, clasificación 20000, asignado al RAF 1785 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICION H.R.U N° 1007 /22.-

HRU
LP
JMD

Ariel Foganti  
Director de Coordinación Asistencial  
Hospital Regional Ushuaia